ING. CARLOS E. SAMUDIO D.

Toledo 490 e/Boquerón - Telef: 021 222.253 e-mail: integraling@gmail.com

Asunción, 05 de junio de 2024

Señores
SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA
Lic. Jhimmy Urquhart Pedrozo
Director de Contrataciones
Presente

Me dirijo a usted en el marco de la Contratación Directa N° 12/2023 "Servicio de Renovación de Licencia Ambiental para el Sitio de la Memoria y Centro Cultural 1A Ycua Bolaños" ID N° 433.230, con el fin de hacerle entrega de las siguientes pólizas solicitadas según correo de fecha 29/05/2024:

- Garantía de anticipo: por Gs. 3.700.000 y vigencia hasta el 05 de setiembre de 2024.

- Seguro de Responsabilidad Profesional: por Gs. 1.850.000 y vigencia hasta el 05 de setiembre de 2024.

Sin otro motivo, hago propia la ocasión para saludarlos atentamente.

CARLOS E. SAMUDIO
ING. CIVIL E INDUSTRIAL
CONSULTOR AMBIENTAL
Teléf. 021 222.253 - 0981-434.923
Toledo 490 e/ Boquerón - Asunción

ING. CARLOS E. SAMUDIO
Consultor Ambiental Reg. MADES I-062

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES - SNC
MESA DE ENTRADA Nº: 146
Proceso: - Fecha: 05-06-2024
Entregado por: Eliane Ferreira
Hora: 11:30 Recibido por: Delia Qeiar

Cía.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
45	1510 (CAUCION /SUMINISTRO/SERVICIO - GARANTIA ANTICIPO)	1172	1

Asegurado: SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA — Doc. 80050610-3

Domicilio: EE.UU N°284 ESQ. MCAL. ESTIGARRIBIA — Localidad: ASUNCION

Tomador: SAMUDIO DOMINGUEZ, CARLOS EDUARDO — Doc. 615.260-0

Domicilio: Ingavi 1791 y Magallanes — Localidad: ASUNCION

Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs
04/06/2024	00:00hs. del 30/06/2024	24:00hs. del 05/09/2024	68	3.700.000.-

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA, con domicilio en EE.UU N°284 ESQ. MCAL. ESTIGARRIBIA, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 3.700.000.- (Guaranies: Tres Millones Setecientos Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

SAMUDIO DOMINGUEZ, CARLOS EDUARDO, con domicilio en Ingavi 1791 y Magallanes, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

Las Condiciones Particulares Especificas y las Generales Comunes que forman parte de esta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio web de la empresa:
https://www.aesaseguros.com.py/wp-content/uploads/2020/09/CAUCION_GARANTIA_DE_ANTICIPO_FINANCIERO_SUMINISTROS_O_SERVICIOS_CONPARES.pdf

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	227.273
I.V.A. s/Prima	22.727
Premio	250.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	250.000

Datos del Financiamiento		
Monto financ. Gs.:		250.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	30/06/2024	250.000
Total		250.000

Por lo expuesto el Tomador debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de (Guaranies 250.000)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 04 de junio de 2024

Ing. Eduardo Vallejos
Gerente de Producción
Aseguradora del Este S.A.

Fariña
Gerente General
Aseguradora del Este S.A.